

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 829/05

Salta, 6 de Octubre de 2.005

Expte. No 14.036/04

VISTO:

Que mediante resolución Nº 695-FI-05, del señor Vicedecano a cargo del Decanato de la Facultad "ad-referendum" del Honorable Consejo Directivo se aprobaba la Tabla de Homologación 2.005 entre las asignaturas del Ciclo Común Articulado (CCA) con sus respectivas equivalencias del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de la Facultad; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 177/05 aconseja convalidar la resolución emitida y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 28 de Septiembre de 2.005)

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 695-FI-05 del Vicedecano a cargo del Decanato, que aprueba la Tabla de Homologación 2.005 entre las asignaturas del Ciclo Común Articulado (CCA) con sus respectivas equivalentes del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería Química, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia y Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. omm.

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

ng. Ricardo José BORLA

Consejero Tatular.